



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1026 /2000

EXPEDIENTE N° 2002/2000.

sg

Buenos Aires, *22 de junio* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en dos causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las facturas nros.: 253 y 269 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/2000 .

Que a fs. 19 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600) en concepto de pago por las facturas n° 253 y 269, correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en dos causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 19, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

(P)


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION